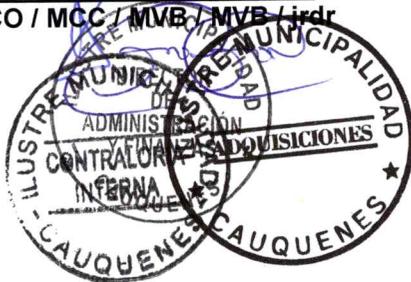


# URGENTE

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
RECO / MCC / MVB / MVB / Jrd



DECRETO EXENTO N° 4088.-1

CAUQUENES, 09 SET. 2024

## VISTOS:

1. La necesidad de licitar “SERVICIO DE MOVILIZACION PACIENTES TELETON POR 30 VIAJES PARA USUARIOS Y USUARIAS DE CENTRO TELETON”.
2. Memo N°2178 de fecha 28 de agosto de 2024, de Unidad de Equidad e Inclusión.
3. Decreto Exento N°1853 de fecha 25 de abril de 2022 que aprueba el Manual de Procedimientos de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
4. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
5. Lo dispuesto en el Decreto N°250, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
6. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus posteriores modificaciones.
7. Lo establecido en la Resolución N°7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

## CONSIDERANDO:

La necesidad de disponer del servicio de movilización de pacientes Teletón, por un total de 30 viajes para usuarios y usuarias de Centro Teletón.

## DECRETO:

1° **APRUÉBASE**, las Bases Administrativas, Términos de Referencia y Anexos correspondientes a la Propuesta Pública para la contratación “SERVICIO DE MOVILIZACION PACIENTES TELETON POR 30 VIAJES PARA USUARIOS Y USUARIAS DE CENTRO TELETON”, iniciativa financiada con recursos del Presupuesto Municipal para el año 2024.

2° **PROCÉDASE** a la publicación de la propuesta a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)



SECRETARIA MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ALCALDESA  
RAFAEL E. CORREA ORELLANA

POR ORDEN DE LA  
ALCALDESA  
Según Decreto Exento N° 4863  
del 16-11-2022

## Distribución:

- Archivo Dideco
- Archivo Carpeta.
- Oficina de partes

920hs.